



Factura: 001-002-000007344



20151701002000839

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701002000839

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA HERDOIZA GUERRERO S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
HERDOIZA GUERRERO MARCELO DANIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704888963
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11/05/2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARCELO DANIEL HERDOIZA GUERRERO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1704888963

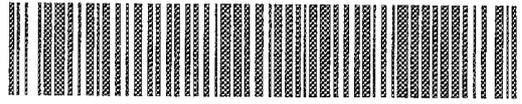
OBSERVACIONES:


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000007343



20151701002P02247

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701002P02247					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERDOIZA GUERRERO MARCELO DANIEL	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1704888963	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	CONSTRUCTORA HERDOIZA GUERRERO S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: **CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HERDOIZA GUERRERO S.A.**

QUE OTORGA: **MARCELO DANIEL HERDOIZA GUERRERO EN SU CALIDAD DE
GERENTE GENERAL**

CUANTIA: **INDETERMINADA**

.....

ESCRITURA No. 2015-17-01-02-P

DI: 3, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día once de mayo de dos mil quince, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura, el ingeniero Marcelo Daniel Herdoiza Guerrero, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **CONSTRUCTORA HERDOIZA GUERRERO S.A.**, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta a la presente. El compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de reforma de estatuto al tenor de las cláusulas que se expresan a continuación: PRIMERA.- COMPARECIENTE:

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Comparece a la celebración de la presente escritura el ingeniero Marcelo Daniel Herdoiza Guerrero, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **CONSTRUCTORA HERDOIZA GUERRERO S.A.** en adelante la "Compañía", conforme se desprende del nombramiento que se adjunta a la presente. El compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.- **CLÁUSULA SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-** Dos punto uno.- La compañía **CONSTRUCTORA HERDOIZA GUERRERO S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada el siete (07) de Noviembre del dos mil cinco (2005) por la Notaría Vigésima Octava del cantón Quito, instrumento inscrito el dieciséis (16) de Enero de dos mil seis (2006) en el Registro Mercantil del cantón Quito.- Dos punto dos.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA HERDOIZA GUERRERO S.A.**, celebrada el día veinte (20) de Abril del año dos mil quince (2015) resolvió aprobar el cambio de razón social de la compañía y reformar del artículo primero del Estatuto Social respecto de la razón social, en los siguientes términos.- **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTO:** Con los antecedentes expuesto el ingeniero Marcelo Daniel Herdoiza Guerrero, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **CONSTRUCTORA HERDOIZA GUERRERO S.A.**, da cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA HERDOIZA GUERRERO S.A.**, celebrada el día veinte (20) de Abril del año dos mil quince (2015) y por lo tanto se reforma el artículo primero del Estatuto Social respecto de la razón social, de conformidad con el siguiente texto: "*Artículo Uno.- De la razón social: La razón social de la compañía es CANEYBI CORP S.A.*".- **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos habilitantes: i) la copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día veinte (20) de Abril del año dos mil quince (2015), ii) el nombramiento del Gerente General de la compañía **CONSTRUCTORA HERDOIZA GUERRERO S.A.**; y, iii) Reserva de Nombre emitida por la Superintendencia de Compañías que aprueba el nombre propuesto de **CANEYBI**

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CORP S.A.- QUINTA.- CUANTIA: La cuantía del presente instrumento por su naturaleza es indeterminada.- **SÉXTA.- PROCURACIÓN:** Los doctores Patricio Peña Romero, Mario Larrea Andrade y abogados Sebastián Cortez Merlo, Gabriel Solís Vinueza y Salomé Dávalos Sánchez quedan individualmente debidamente facultados para solicitar la aprobación del presente instrumento ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como para realizar todo acto que fuere necesario para su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- Usted señora Notaria se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la abogada Salomé Dávalos Sánchez, con matrícula profesional número diecisiete dos mil once cero noventa y dos (17-2011-092) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura; y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

Marcelo Daniel Herdoiza Guerrero
C.C. 1704888963

LA NOTARIA

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 05/05/2015 05:56 PM
NÚMERO DE RESERVA: 7695093
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1715485791 SOLIS VINUEZA GABRIEL ALEJANDRO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

154476, CONSTRUCTORA HERDOIZA GUERRERO S.A

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **CANEYBI CORP S.A.**

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 05/06/2015 05:56 PM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

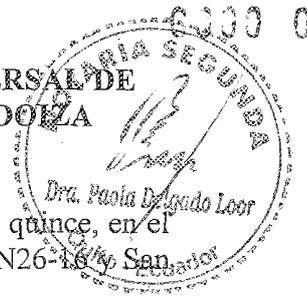
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 11 MAY 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

05/05/2015 5:52 PM

6300 03

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HERDOÍZA
GUERRERO S.A.**



En la ciudad de Quito, a las diez horas del día 20 de abril del año dos mil quince, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Abraham Lincoln N26-16, San Ignacio se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

Nombre	Capital Pagado (US\$)	Capital Suscrito (US\$)	No. Acciones
BCI CORPORATION representada por el Dr. Mario Larrea Andrade	24'223.839,00	24'223.839,00	24'223.839
Marcelo Daniel Herdoíza Guerrero	2'691.538,00	2'691.538,00	2'691.538
TOTAL	26'915.377	26'915.377	26'915.377

Actúa como Presidente de la Junta el señor César Torres Mesías, y como Secretario el Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero.

El Presidente solicita al Secretario que elabore la lista de accionistas presentes con expresión del capital pagado y el número de votos que le corresponde a cada uno. Una vez cumplida la petición que antecede, el Secretario certifica que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la compañía.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para lo cual acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

UNO.- Conocer y resolver sobre el cambio de la razón social de la compañía.

El Presidente dispone que se proceda a conocer y resolver el orden del día aprobado:

UNO.- Conocer y resolver sobre el cambio de la razón social de la compañía.

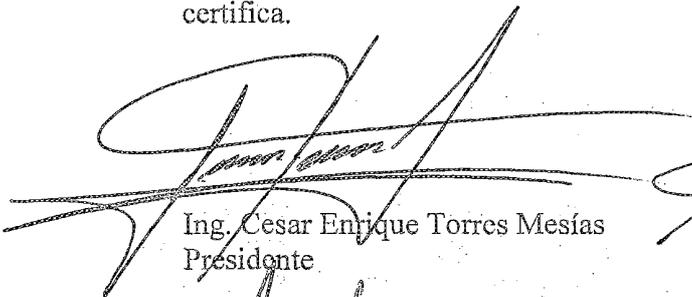
Toma la palabra el Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero quien manifiesta que en virtud del giro del negocio de la Compañía, es necesario modificar su razón social, en razón de lo cual realiza la siguiente propuesta de nombre: **"CANEYBI CORP S.A."**.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la propuesta que antecede y por lo tanto aprueba reformar el artículo uno del Estatuto Social de la compañía de conformidad con el siguiente texto:

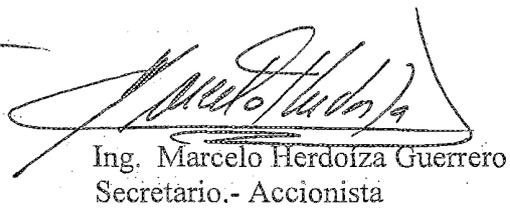
"Artículo Uno.- De la razón social: La razón social de la compañía es "CANEYBI CORP S.A."

Finalmente, la Junta General de Accionistas autoriza al Gerente General para que realice todo cuanto acto fuere necesario para formalizar de las decisiones adoptadas en la presente Junta.

Por concluido el tratamiento del orden del día, el Presidente dispone que se redacte el Acta de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, después de lo cual, es leída íntegramente a los accionistas, quienes la aprueban en su totalidad y para constancia firman todos los accionistas de la compañía y el Secretario quien certifica.



Ing. Cesar Enrique Torres Mesías
Presidente



Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero
Secretario.- Accionista



Dr. Mario Larrea Andrade
En representación de
BCI CORPORATION S.A.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 11 MAY 2015

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



U.K.
C.C.O.



CONSTRUCTORA
HERDOIZA GUERRERO S.A.



Quito

Quito, 1 de Noviembre del 2013

Ingeniero
Marcelo Daniel Herdoiza Guerrero
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CONSTRUCTORA HERDOIZA GUERRERO S.A. en ejercicio de las facultades conferidas por sus Estatutos Sociales en reunión celebrada el día de hoy, eligió a usted Gerente General de la compañía por un período de cinco años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con el Artículo Veinte de los Estatutos Sociales le corresponderá a usted ejercer individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

La compañía CONSTRUCTORA HERDOIZA GUERRERO S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada el 7 de noviembre de 2005 por la Dra. Paola Delgado Looz, Notaria Vigésimo Octava Suplente del cantón Quito, instrumento inscrito el 16 de enero del año 2006 en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No. 109, tomo 137; y, en dicha escritura constan las atribuciones del representante legal de la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.


Abg. Verónica Mielez
Secretario Ad Hoc

Quito, 1 de Noviembre del 2013

Acepto desempeñar la función de Gerente General de la compañía CONSTRUCTORA HERDOIZA GUERRERO S.A.


Ing. Marcelo Daniel Herdoiza Guerrero
CC. 170488896-3

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 55147

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	40908
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17192
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/11/2013
FECHA ACEPTACION:	01/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA HERDOIZA GUERRERO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704888963	HERDOIZA GUERRERO MARCELO DANIEL	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RRM 109 DEL 16/01/2006 NOTARIA 28 (S) DEL 07/11/2005 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1825 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que consta de foja(s) útil(és), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 11 MAY 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Nº 0370773

0330 05



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

170488896-3

CIUDADANIA
 HERDOIZA GUERRERO
 MARCELO DANIEL

PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

1985-01-24
 ECUATORIANA

M
 CASADO
 MARISA BLANCA
 TARASUK

SUPERIOR INGENIERO 023332222

HERDOIZA MARCELO DANIEL
 GUERRERO MARY

QUITO
 2015-01-25

02-03-01-19

[Signatures]

013 1704888963

013 - 0020 CÉDULA
 HERDOIZA GUERRERO MARCELO DANIEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINIA EL PAMPABA 4
 QUITO FARRCOQUIA 4
 CANTÓN ZORA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....1..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 11 MAY 2015

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HERDOIZA GUERRERO S.A.**, que otorga **MARCELO DANIEL HERDOIZA GUERRERO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL**, debidamente firmada y sellada en Quito, a once de mayo del dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
Notaria Segunda del Cantón Quito, Ecuador





RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-1047 de 28 de mayo de 2015, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 29 de mayo de 2015, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía CONSTRUCTORA HERDOIZA GUERRERO S.A. por CANEYBI CORP S.A., y su consiguiente reforma estatutaria, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, junio 11 del 2015

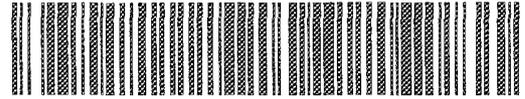
Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 154476
Tr. 16378



Factura: 001-002-000010062



20151701002001189

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701002001189

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA HERDOIZA GUERRERO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11/05/2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P02247

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
HERDOIZA GUERRERO MARCELO DANIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704888963
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA HERDOIZA GUERRERO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11/05/2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P02247

Paola Sofia Delgado Llor
 Notaria Segunda del Canton Quito

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Tercero de la Resolución No SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1047, emitida el 28 de mayo del 2015, tome nota de su APROBACION, al margen de la escritura matriz de CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HERDOIZA GUERRERO S.A, celebrada 11 de mayo del 2015 ante mi Doctora Paola Delgado Loor notaria Segunda del Cantón Quito.

Quito, a 16 de junio del 2015.



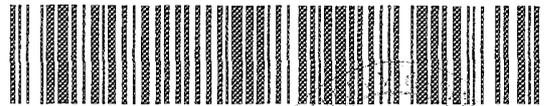
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
Notaria Segunda del Cantón Quito

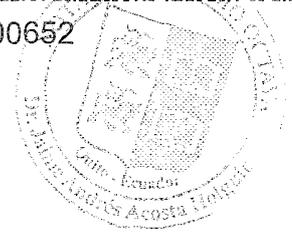




Factura: 001-002-000006764



20151701028000652



NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701028000652

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA HERDOIZA GUERRERO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERDOIZA GUERRERO MARCELO DANIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704888963
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

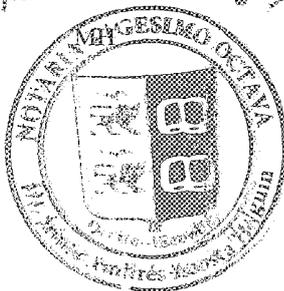
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

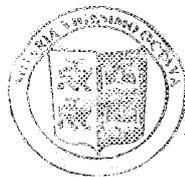
ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA HERDOIZA GUERRERO S.A.,
OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2005; DEL CAMBIODE RAZÓN
SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, OTORGADA
ANTE LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO,
CON FECHA 11 DE MAYO DE 2015.- QUITO A, 18 DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLQUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 2015



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





TRÁMITE NÚMERO: 42180



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29250
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3195
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704888963	HERDOIZA GUERRERO MARCELO DANIEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /11/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CANEYBI CORP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA EL CAMBIO DE LA CIA "CONSTRUCTORA HERDOIZA GUERRERO S.A." POR "CANEYBI CORP S.A." - SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 109 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMG-15)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLALBA





RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-1047 de 28 de mayo de 2015, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 29 de mayo de 2015, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía CONSTRUCTORA HERDOIZA GUERRERO S.A. por CANEYBI CORP S.A., y su consiguiente reforma estatutaria, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, junio 11 del 2015

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim²

Exp. 154476
Tr. 16378



Memorando No. SCVS.IRQ.SG.SCAU.2015.178

Quito D.M., 11 de junio de 2015

PARA: Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

ASUNTO: **CONSTRUCTORA HERDOIZA GUERRERO S.A. por CANEYBI CORP
S.A.**

Luego de revisados los registros de Documentación General y de Compañías, se ha comprobado que **no existe documento alguno que denote oposición** a la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-1047 de 28 de mayo de 2015, de cambio de denominación de la compañía **CONSTRUCTORA HERDOIZA GUERRERO S.A. por CANEYBI CORP S.A.**, y su consiguiente reforma estatutaria.

Particular que comunico para los fines de Ley.

Atentamente,

Dra. Ma. Isabel Montesinos A.
**SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCION AL USUARIO
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Referencia: Trámite No. 16378

Anexo: documentación recibida